MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No. 20212128 **/**

REG AL FOLIO No. 064 **/**

LUGAR Y FECHA 24 JUN 2021 Medellín Antioquia, 15 de junio del 2021

INTERVIENEN :

Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ
Supervisor Contrato No. **396**/2021
OXIVITAL S.A. con NIT **811.044.106-3**
Representante Legal **NICOLAS ARTURO ARROYAVE MORENO**, con CC. No. 70.107.726 de Medellín

ASUNTO:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. **396 "SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO AL DMMED; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 15 de junio del 2021
CONTRATO No.	**Contrato No. 396/2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de junio del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO AL DMMED; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN"
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($500.000.000.00) IVA INCLUIDO**
CONTRATISTA	**OXIVITAL S.A.** con NIT **811.044.106-3** Representante Legal **NICOLAS ARTURO ARROYAVE MORENO**, con CC. No. 70.107.726 de Medellín
SUPERVISOR	**ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021, SIIF – **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32021** del 26 de enero de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 10 CSF, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($500.000.000.00) IVA INCLUIDO,** pagos parciales, de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

ACTA DE INICIO	FECHA 15 de junio del 2021
	d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021 .
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2021, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 15 de junio del 2021, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, el señor **NICOLAS ARTURO ARROYAVE MORENO** en su condición de contratista y el señor **ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **396**/2021, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO AL DMMED; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ
Supervisor Contrato No. **396**/2021

OXIVITAL S.A. con NIT **811.044.106-3**
Representante Legal **NICOLAS ARTURO ARROYAVE MORENO**,
con CC. No. 70.107.726 de Medellín

Revisó: Vo.Bo: **PS. ABG. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor Jurídico contratación DMMED